

**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión celebrada el día 29 de Marzo de 2016 se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración en primera convocatoria el día 9 de junio de 2016, a las 13,00 horas, en el domicilio social, sito en la calle La Unión, número 1, 2º izquierda, y en caso de no haber quórum suficiente en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

***ORDEN DEL DÍA***

1. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.
2. Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.
3. Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio 2015, por el órgano de administración de la sociedad.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

**Representación**

*Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta*

*Valle*

*no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.*

*Derecho de información*

*Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.*

*A los anteriores efectos, las direcciones a las que pueden dirigirse los accionistas son las siguientes: Teléfono 915750554, Fax 915750786*

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.*

Madrid, a 5 de mayo de 2016. La Presidenta del Consejo de Administración. María del Valle de la Riva Lara.”

